

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 16**  
**Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el**  
**MERCOSUR - ARCUSUR**

**Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor**

En la sesión N°1138 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 06 de septiembre de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor, impartida en la ciudad de Santiago, sede Huechuraba, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR
  - Convocatoria para las Carreras de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR)
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Agronomía del Sistema ARCUSUR
  - Guía de autoevaluación del ARCUSUR
  - Guía de pares del ARCUSUR

3. Que, con fecha 08 de septiembre de 2016, la Universidad Mayor, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes realizado por su Carrera de Agronomía, impartida en la ciudad de Santiago, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Acreditación en el marco del Sistema ARCUSUR.
4. Que, los días 28, 29 y 30 de junio de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Que, con fecha 25 de julio de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Agronomía, en el marco del Sistema ARCUSUR, y los propósitos declarados por la misma Carrera.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Mayor para su conocimiento.
7. Que, el día 01 de agosto de 2017, la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor, comunicó a la Comisión Nacional de Acreditación sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, posterior a la recepción de las observaciones, el comité de pares ratificaron el informe emitido el 25 de julio de 2017. En el mismo, la recomendación fue acreditar a la Carrera evaluada.
9. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°1138 de fecha 06 de septiembre de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión I. Contexto institucional**

La Carrera de Agronomía desarrolla sus actividades en un contexto institucional que permite llevar a cabo una formación profesional adecuada. Pertenece a la Escuela de Agronomía y está inserta en la Facultad de Ciencias.

La conducción de la Carrera es llevada a cabo por el Director de Escuela, su gestión está apoyada por cuerpos colegiados y coordinadores con responsabilidad en diferentes áreas. Las funciones, atribuciones y obligaciones de los directivos y docentes están definidas en los reglamentos institucionales.

Los docentes son evaluados por los estudiantes cada dos años, esta evaluación es considerada para definir la continuidad de los docentes. La Dirección realiza una medición permanente del desempeño de los académicos regulares.

Los directivos de la Carrera evidencian un alto nivel de compromiso, motivación y experiencia para el ejercicio de las funciones correspondientes. El Director es interino desde el año 2014, lo que limita una proyección a largo plazo.

La Universidad Mayor se ha adherido al Sistema Único de Admisión (SUA), la Carrera está adscrita a los requisitos definidos institucionalmente. La información es difundida a través de diferentes medios de manera adecuada y pertinentemente.

Se dispone de financiamiento a través de becas externas y programas internos de la Universidad. Cerca del 50% de los estudiantes de la Carrera son beneficiarios de becas. La Universidad ofrece diversas actividades deportivas y recreativas orientadas a sus estudiantes.

A través de la plataforma SAP se realiza un seguimiento del avance curricular de los estudiantes en formación. Estos tienen acceso tal como docentes y directivos a cargo de la Carrera.

La institución ha implementado una permanente cultura de autoevaluación y de trabajo por una mejora continua, la Carrera está adscrita a tales lineamientos. La universidad y la Carrera están acreditadas en el sistema nacional, además de encontrarse acreditada por una agencia de EE.UU. Se constituyó un Comité de Autoevaluación apoyado por la unidad institucional a cargo e integrado por diferentes integrantes de la Carrera, tanto estudiantes como administrativos y académicos.

## **Dimensión II. Proyecto académico**

La Carrera tiene una duración de 10 semestres, y adicionalmente contempla el tiempo requerido para realizar el proyecto de título. El plan de estudios de la Carrera ha sido sometido a revisiones periódicas. La última revisión se realizó el año 2008. El plan se orienta a la formación de un agrónomo generalista; su diseño contó con la participación de expertos y de la comunidad tanto interna como externa de la Carrera.

El perfil profesional formulado es consistente con las exigencias de los estándares del sistema ARCUSUR. Se organiza en tres niveles, inicial, disciplinario y profesional. Fija perfiles intermedios como el de bachiller y el de licenciado, los que son evaluados al término de los niveles respectivos.

El plan de estudios de la Carrera incorpora una estructura de prácticas que permite a los estudiantes mantener contacto permanente con el medio rural y profesional asociado al ámbito de futuro desempeño. Se desarrollan prácticas iniciales, intermedias y profesional, además de giras técnicas en la zona norte y sur del país.

La enseñanza empleada para la formación de los estudiantes está vinculada a la implementación de diferentes metodologías que integran aspectos teóricos y prácticos, entre estos, cátedras, ejercicios en laboratorios, visitas a predios agrícolas-ganaderos, prácticas en diferentes contextos y giras técnicas.

Los estudiantes de la Carrera reciben una formación con énfasis hacia un ingeniero agrónomo generalista, en los que se potencia el desarrollo de la capacidad de emprendimiento.

La Carrera dispone de sistemas de evaluación institucionales que miden la efectividad educativa en la formación de los estudiantes. Se realizan análisis de las prácticas, presentaciones, resolución de casos, trabajos de investigación, entre otros. La medición de las competencias intermedias es evaluada y certificada de manera intermedia y final.

Sobre la investigación y el desarrollo tecnológico, los estudiantes pueden optar por la formulación de proyectos en instituciones que tienen relación con la Carrera o investigaciones guiadas por docentes regulares en predios o laboratorios. Se procura que el trabajo desarrollado responda a las necesidades del medio asociadas a la naturaleza de la Carrera. No obstante, en el área de investigación la Carrera aún se encuentra en un escenario incipiente: la cantidad de docentes comprometidos en este tipo de actividades es escaso. La investigación es un componente aún débil, y la Carrera ha informado estrategias para su desarrollo.

Agronomía ha implementado una serie de actividades de extensión y vinculación con el medio, entre estas, congresos, seminarios, charlas y talleres. Se dispone de convenios con universidades extranjeras que incluyen programas de intercambio para los estudiantes. Sin embargo, la relación que se establece con el medio externo no cuenta con una suficiente sistematización ni una planificación definida estratégicamente. La participación de los estudiantes en estas actividades es baja.

### **Dimensión III. Comunidad Universitaria**

La Carrera dispone de una cifra total promedio cercana a los 900 estudiantes matriculados, con algo más de 150 matriculados en primer año. Existe equilibrio entre la cantidad de docentes que atiende el plan de estudios de la Carrera y los estudiantes matriculados.

Las tasas de aprobación de Agronomía son adecuadas en los cursos superiores, cercanas al 90%, aunque son más bajas en el bloque inicial con alrededor de un 70%. Las tasas de retención bordean el 85% en el segundo año y el 65% en cuarto año. Los índices relacionados con los tiempos de titulación y egreso han disminuido de ocho años a poco menos de siete.

Se cuenta con una base de datos de carácter institucional que proporciona la información necesaria para realizar un seguimiento de los estudiantes egresados y titulados de la Carrera.

A nivel de Escuela se realizan convocatorias para reunirse con egresados tanto para informar sobre los procesos de acreditación en curso como para obtener retroalimentación sobre la efectividad de la enseñanza recibida. Se mantiene contacto permanente con los profesionales egresados asociado a instancias de formación continua ofrecidas por la Universidad, como diplomados y maestrías.

Existe una alta cantidad de docentes hora (73) y un bajo número de docentes con jornada completa (9). Un 67% de los docentes disponibles para la Carrera cuenta con formación de postgrado, y una parte de ellos la ha desarrollado en la misma institución. Sólo un 16% de los docentes ha realizado los cursos de perfeccionamiento pedagógico ofrecido por la Institución.

De los docentes de la Carrera, 13 desarrollan investigación, dos de los cuales pertenecen a la planta regular. Cerca del 90% de los docentes son contratados exclusivamente para dictar cátedras. De acuerdo a los estándares definidos por las exigencias del sistema ARCUSUR, no se da cumplimiento a los indicadores asociados con la productividad científica del plantel académico de la Carrera. Se hace necesario implementar las estrategias que permitan superar este aspecto débil.

El fortalecimiento del cuerpo docente y de su capacidad investigadora es parte de los propósitos de la Carrera, y deberá ser evaluado en un próximo proceso de acreditación.

El personal no docente es pertinente para atender las necesidades administrativas de la Carrera. El personal a cargo de la biblioteca, laboratorios y talleres es suficiente y adecuado para dar cumplimiento a lo requerido.

#### **Dimensión IV. Infraestructura**

Agronomía dispone de una serie de instalaciones administradas de forma central por la Universidad. Se cuenta con 15 laboratorios de ciencias básicas, 10 de computación y 08 talleres que apoyan los propósitos formativos formulados para la Carrera.

Se tiene acceso a predios de propiedad privada para realizar con los estudiantes actividades formativas asociadas al plan de estudios. La Carrera no ha implementado una estación experimental que permita fortalecer, de manera sistemática y planificada, competencias ligadas a la formación de un agrónomo y al desarrollo del ámbito de la investigación, por lo que se constituye como un aspecto a superar.

La Universidad ofrece buses de acercamiento a los estudiantes con horarios definidos y compatibles con las jornadas y actividades desarrolladas por la Carrera. Se cuenta con transporte disponible para las salidas a terreno y prácticas programadas.

La biblioteca institucional, ubicada en Huechuraba, que se encuentra a disposición de la Carrera cuenta con los textos de bibliografía básica y con un equilibrado número de ejemplares por estudiantes con una proporción de uno a diez. Se dispone de material electrónico a través de la plataforma institucional que permite acceder a una significativa cantidad de ejemplares en revistas científicas. Las instalaciones están equipadas con salas de lectura y de estudio individual o grupal.

#### **LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN RESUELVE:**

11. Que la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor, impartida en la ciudad de Santiago cumple, en los términos planteados en la presente resolución, con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.
12. Acreditar a la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor, impartida en la ciudad de Santiago, campus Huechuraba.
13. Que el periodo de acreditación asignado por el Sistema ARCUSUR tendrá una vigencia de 06 años, cuyo plazo se extiende entre el 06 de septiembre de 2017 hasta el 06 de septiembre de 2023.
14. Que, la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de Santiago podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema

ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria pertinente, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



  
**ALFONSO MUGA NAREDO**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



  
**PAULA BEALE SEPÚLVEDA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

  
AMN/PBS/ASB/PTN